



I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO

DECRETO N° 736

CASTRO, 24 de Septiembre de 2020.

VISTOS: El Oficio N°1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ord. N°124 del 11.12.2019, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE Y PUBLIQUESE las bases de las licitaciones adjuntas, correspondiente a Adquisición de "FARMACOS E INSUMOS".

DESIGNESE: comisión evaluadora compuesta por representante de Administración Municipal, Dirección de Desarrollo Comunitario y Departamento de Organizaciones Comunitarias.

El presente gasto se imputará a la cuenta extra presupuestaria N° 83309033011, del presupuesto Municipal vigente, según orden de ingreso folio 478535 de fecha 10/07/2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE